



Miércoles 22 de abril del 2020

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Estimada señora

Agradecemos mucho que nos haya hecho llegar en la carta MIDEPLAN-DM-OF-0428-2020, del pasado 14 de abril del 2020, las valoraciones del gobierno sobre nuestra propuesta. En este sentido, la Comisión Costarricense de Técnicos en Belleza, ha realizado una evaluación profunda, considerando lo siguiente.

Nuestro Sector se compone de personas empresarias privadas, donde prevalecen mujeres cabezas de familia, que como tales nos dimos a la tarea de visibilizar nuestra actividad económica como el Sector del Cuidado e Imagen Personal. Decidimos constituirnos como una organización de expresión y de gestión, amparados en nuestra Carta Magna en sus Artículos 4, 9, 11, 33, 50

Como empresarios, somos conscientes del valor que tenemos en Costa Rica para el dinamismo de la economía y la estabilidad social, a través de 50.000 familias articuladas principalmente como Pymes, que se constituyeron fuera de los beneficios y los privilegios económicos de la economía social solidaria, porque nunca fuimos ni contemplados ni invitados a participar en esos espacios. Lo que tenemos lo hemos conseguido con nuestros esfuerzos, el de nuestras familias y el de empresas asociadas a la actividad, que creyeron en nuestro compromiso y la responsabilidad a que nos comprometimos.



El gobierno y el Estado han recibido siempre nuestros impuestos para que el país funcione, aunque nos han mantenido en la invisibilidad y el olvido.

El Gobierno no puede alegar desconocimiento de los procedimientos a que estamos obligados para establecer nuestras empresas, sabe de la existencia del Marco de Cualificación, al que tenemos que someternos, si pretendemos ser profesionales. Eso nos obliga a una actualización permanente, pero fácilmente se nos califica y se nos etiqueta, en una jerarquización social, para ubicarnos en los últimos eslabones.

Los discursos sobre género y la importancia y el respeto para la mujer, nunca han sido pensados para las empresarias que integran nuestro Sector. Hoy todavía somos invisibles y excluidas de las prioridades gubernamentales, incluso para ser reconocidas por nuestra actividad económica, como un Sector, lo que si sucede por parte de este gobierno con otros sectores, porque con todo derecho lo son.

La respuesta de su carta es categórica en cuanto a concretar como lo planteamos, una **Comisión de Trabajo de Alto Nivel**, donde esperamos su acompañamiento y el de las demás instituciones que intervienen en nuestro Sector, como lo son: Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda, INA, Marco de Cualificación, Ministerio de Trabajo, Caja Costarricense del Seguro Social, ya que es de suma importancia que estén todas las instituciones relacionadas a nuestro Sector. Pero debemos señalar, que doña Victoria Hernández Mora, Ministra de Economía, Industria y Comercio no se ha pronunciado, ni ha hecho contacto con nosotros, aunque hemos estado pendientes.

Postergar nuestra propuesta integral, solo provoca incertidumbre en el conjunto de nuestro Sector, Y en quienes de manera directa e indirecta dependen de ella; recordemos que está integrado por nuestras Pymes, industriales y distribuidores, transportistas, etc.

La reunión de la mesa de trabajo debe darse en lo más inmediato.



Movilizamos todos nuestros recursos materiales y humanos para que el desarrollo económico, como motor fundamental del progreso social de nuestro país, sea resultante de una acción equilibrada y coordinada, tomando en cuenta todos los factores que lo han hecho posible en otros países avanzados, porque procuramos que las acciones que desarrollamos, sean ejemplo para que el país esté a la vanguardia de una plena ejecución de los derechos humanos y podamos avanzar hacia mejores condiciones de vida, pudiendo alcanzar resultados dentro de un marco de dialogo, de coordinación efectiva, en paz y tranquilidad social.

Como empresa privada tenemos que intervenir en estos procesos, conscientes de nuestra responsabilidad, para que el bienestar, alcance a todos y adquiera, por tanto, el pleno sentido y significado de cuanto se pone al servicio de la ciudadanía.

La confusión que vive el Sector en medio de la emergencia, es total. Podemos abrir nuestros negocios parcialmente, porque debemos cumplir las indicaciones para que el Covid 19 no se propague, con lo que estamos de acuerdo. Sin embargo, tampoco existe una estrategia que se haya conversado con nosotros sobre la forma en que coordinaremos esfuerzos gobierno-Sector, para que recuperemos nuestra capacidad empresarial, como si vemos que se hace con otros sectores empresariales, a través del MEIC, el Sistema de Banca para el Desarrollo y enlaces directos desde la presidencia.

Tal vez es necesario destacar que nuestro Sector no ha estado cruzado de brazos, esperando que el gobierno resolviera, por el contrario, si algo nos caracteriza es nuestra proactividad.

Fue nuestra responsabilidad y decisión lo que permitió con esfuerzos, que abriéramos algunas puertas del Ministerio de Hacienda, para convencer a quienes proponían mantenerse en la informalidad, pasaran a la formalidad; con el apoyo de funcionarios que quieren el país, establecimos cursos de capacitación, para acercar unos a otros.



Sabemos que para documentar las razones que nos llevan a demostrar que somos un Sector, requerimos de datos duros, pero el INEC ha establecido barreras infranqueables para no entregarnos, ni suministrarnos información que permitan demostrar nuestro punto de vista, y ahora somos informados que fue el INEC quien nos calificó, basados en criterios técnicos internacionales, para que, como empresarios de la salud, no podamos ser considerados por Hacienda –al igual que otros-, a pagar el 4% y no el 13% del IVA. Todos sabemos que el Ministerio de Hacienda no recibe órdenes de instancias de menor grado para tomar sus decisiones, siendo ésta una decisión de uno de los departamentos de ese ministerio. Porque esto lo sabemos, pues ya pasamos por ahí. También estamos informados de los criterios técnicos que imperan en Colombia, España, Francia, New York, etc., donde reconocen a los profesionales como parte de un sector económico, así como de la normativa y el derecho comparado existente actualizado, que han usado para darle el valor de lo público a esta importante actividad.

Es muy importante –y usted tiene acceso inmediato a esa información- que verifique cuántas personas de nuestro Sector logran el beneficio del Bono Proteger, para que se tenga conciencia de la desprotección a que está sometida nuestra actividad empresarial, pues tampoco ahí cabemos ni calificamos.

Cuando mencionamos la forma en que nos respaldamos en la Constitución Política, lo hacemos fundamentalmente porque sabemos de nuestra responsabilidad como ciudadanía y del deber de informarnos, pues así debemos hacerlo para manejar nuestras empresas; sin embargo, no encontrar transparencia desde la institucionalidad ha sido para nosotros, una sorpresa muy desagradable. Esa actitud institucional y gubernamental nos impide incidir en la formulación de políticas públicas, como si lo tienen otros sectores empresariales. Descubrir que estamos excluidos de ese mandato constitucional y que se nos tiene por ciudadanos de segunda categoría, no ayuda en estos momentos que debemos darnos la mano, para sacar adelante a Costa Rica

Toca al gobierno tomar la iniciativa para que se logre la armónica cooperación de todas las instituciones que están en paralelo a nuestro Sector para lograr el objetivo que viene



desarrollando la Comisión Costarricense de Técnicos en belleza, cual es, la de formalizarlo y visibilizarlo.

Agradecemos nuevamente la respuesta que nos ha hecho llegar, quedamos a la espera de encontrarnos en lo más inmediato, construyendo conjuntamente la estrategia necesaria para visibilizar la importancia de nuestro Sector, demostrando realmente el valor de lo público.

Yorleny Córdoba Moya

Coordinadora de la Comisión Costarricense de Técnicos de belleza.